



RESOLUCIÓN CD-ECO № 260 . 18

Salta, 11 0 AGO 20181 EXPEDIENTE Nº 6478/18

VISTO: La nota presentada por la Directora General Académica de la Facultad, T. S. Norma A. VILCA, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA, con dedicación simple, para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN, del primer cuatrimestre de primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, al haber quedado desierto, según Resolución CD-ECO Nº 134/18, el anterior llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que a fs. 9 del Expediente de referencia, obra informe Memorándum Nº 5/2013 donde consta que en el corriente ejercicio presupuestario se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación/incremento del cargo tramitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 10/18, de fecha 31/07/18, resolvió aprobar el Despacho Nº 223/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, **JURÍDICAS Y SOCIALES** RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA, con dedicación simple, para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN, del primer cuatrimestre de primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. № 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 13/08/18 hasta el 01/09/18.

fiscripción: desde el 03/09/18 al 18/09/18 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Gerre de inscripción: 18/09/18 a horas15:00 en Sede Central, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

Mublicación de inscriptos: 21/09/18 en la dirección: www.económicas.unsa.edu.ar (opción

Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de cierre").

Período de impugnación: 24/09/18 al 03/10/18 hasta hs. 15:00.





ARTÍCULO 3º - INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera: 260 · 18

Titular	Rosana Elizabeth RUIZ
	Laura Josefina RIVAS
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
Suplente	Fernando ECHAZÚ RUSSO
	Ana Clara REBUFFI
	Mabel Susana VARGAS de GALLARDO

ARTÍCULO 4º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º - HAGASE SABER al Departamento de Administración de Empresas, a las Direcciones General Académica y Económico Financiera, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Maria Rosa Panza de Mille Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS DECANO Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.